



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
21/07/2025



NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2383430W

Nº expediente: 2383430W - 28/25TC

Procedimiento: Modificación de crédito por transferencia mismas áreas de gasto

Importe: 2.000,00 €

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-Presidencia o en quien delegue”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se ha informado nuevamente a la Oficina Presupuestaria de la falta de consignación de crédito por importe de 2.000 euros en el área de gasto 4 del capítulo 1, debido a que, si bien han indicado en varias ocasiones el importe necesario y se ha transferido lo indicado, el fichero de las nóminas del mes de julio sigue dando problemas para la contabilización de las mismas.

Para ello se propone la realización de una transferencia de crédito desde el área de gasto 1 al área de gasto 4 y dentro del capítulo 1 de la clasificación económica, dado que se puede prescindir de este crédito en el área 1 en este momento.

Si bien ya hay prevista una transferencia de crédito en los mismos términos que la que ahora se propone para la junta de gobierno local del día 25 de julio de 2025, para poder proceder al pago de la nómina de julio es necesaria la consignación antes de día 21, es por lo que se precisa de dotar de agilidad esta transferencia para llegar a tiempo a la contabilización de la nómina, por lo que para este único acto se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023

Por todo lo expuesto, visto el informe de la Intervención Municipal, se propone:





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
21/07/2025



NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2383430W

PRIMERO.- Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Capítulo 1

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación			Descripción	IMPORTE
Org.	Pro.	Eco.		
640	4320	12300	Funcionarios interinos programas	2.000,00
TOTAL AUMENTOS				2.000,00

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación			Descripción	IMPORTE	RC
Org.	Pro.	Eco.			
390	1320	12101	Complemento específico	2.000,00	22025003056
TOTAL DISMINUCIONES				2.000,00	

